

**TERMINOS DE REFERENCIA: APOYO FAMILIAR/ PROMOTOR/A
COMUNITARIO/A.NO PROFESIONAL - SALTO DEL GUAIRÁ**

DESCRIPCIÓN

El programa Nacional Emblemático Abrazo, que busca la disminución progresiva del trabajo infantil en la vía pública, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 869 del 18-11-08, ha sido transferido técnica y financieramente a la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, institución que ha elaborado un rediseño del programa en donde se establecen los componentes, Calle, Familia, Centro Abierto, Primera Infancia y Centro Comunitario.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Elaboración de objetivos y estrategias de abordaje por familias, plan de seguimiento.
- Elaboración de informes por familias (evolución según estrategias de abordaje).
- Elaboración de cronograma de visitas a cada familia.
- Acompañar de cerca a las familias que recibieron bonos solidarios.
- Acompañar y promover el proceso de generación de ingreso o acceso a microcréditos con las familias en coordinación con el componente de generación de ingresos.
- Promoción y protección de los derechos de la infancia.
- Coordinar con el equipo de trabajo todos los aspectos de los beneficiarios (familia y niño).
- Efectuar coordinaciones de recursos comunitarios y derivaciones.
- Elaborar y entregar informes semanales.
- Informar al equipo sobre la situación del niño en su familia.
- Participar en actividades de información y formación organizadas por el Programa.
- Canalización de necesidades de las familias hacia recursos comunitarios, oferta pública, etc.
- Realizar cronograma de visitas a las escuelas en base a lo acordado en el equipo.
- Verificar la matriculación de los niños y las niñas beneficiarios del programa.
- Realizar un seguimiento escolar en cuanto a rendimiento, actitudes y asistencia de los niños y de las niñas beneficiarios del programa en los casos necesarios planteados en el equipo o las familias.
- Organizar las mochilas y útiles para la entrega a las familias.
- Realizar un seguimiento escolar mensual en cuanto a conducta, rendimiento escolar y asistencia a los niños/as beneficiarios del programa.
- Mantener contacto fluido con los docentes y directores de las escuelas
- Realizar talleres de capacitación sobre el Trabajo Infantil a Docentes de las escuelas
- Recolectar las medidas de uniforme y numeración de calzados de los niños/as beneficiarios del programa.
- Proveer el horario de exámenes de los niños/as a las educadoras.
- Realizar las demás funciones que le asigne el superior inmediato, siempre y cuando se encuentren dentro del área de su competencia.

Perfil del Cargo:

- Estudiante de Trabajo Social o de otra área de las Ciencias Sociales (Psicología, Ingeniería Social, Ecología Humana y/o Sociología)
- Experiencia (mínimo 2 años) de trabajo en programas o proyectos del área de Niñez en Comedores, Iglesias, trabajo de desarrollo y promoción comunitaria y con familias.
- Habilidad para trabajar en equipos multidisciplinares y compartir conocimientos con un lenguaje sencillo
- Persona con fuerte compromiso social.
- Excelentes capacidades para comunicar y mantener relaciones interpersonales con personas de diferente formación y cultura.
- Sensibilidad y flexibilidad para adecuarse a contextos y horarios diversos.
- Capacidad de trabajar con autonomía e iniciativa dentro de un fuerte compromiso de trabajo en equipo y apuesta por el fortalecimiento de la organización.
- Persona abierta a formarse e incorporar nuevos paradigmas educativos
- Español fluido, hablado.
- Manejo fluido del guaraní.
- Manejo básico de informática.
- Preferentemente que resida en el municipio
- Con registro de conductor (no es excluyente)
- Disponibilidad de tiempo completo.

Número de Vacancias: 2 (Dos).

Remuneración: Gs. 2.200.000.- (Guaraníes dos millones doscientos mil.), IVA incluido.

Carga horaria semanal: 40 horas.

Ámbito del trabajo: Municipio de Salto del Guairá

Duración del Contrato: hasta el 31/12/2011

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: **Desde el Miércoles 16/03/2011 hasta el Miércoles 23/03/2011, de 07:00 hs. a 11:00hs., en la Municipalidad de Salto del Guairá, sito Avda. Paraguay y Yacaré Valija.**

Lugar y funcionario con quién evacuar dudas o consultas referentes a este Concurso: Dirección de Recursos Humanos en Asunción, **Señor Jorge Cárdenas, Teléfono: (021) 207-160/02 Interno: 116.**

Presentar Currículum Vitae actualizado con foto tipo carnet y copia de todos los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia laboral adquirida.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Se realizará bajo el criterio de “Presenta/No Presenta”. Esta evaluación no se pondera dentro de la Puntuación Total. La no presentación de cualquiera de estos documentos podrá significar su AUTOMÁTICA DESCALIFICACION al realizar la evaluación documental de los candidatos. Considerando los Criterios que se indican a continuación:

REQUISITOS	Presenta	No Presenta
1) Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1)		
2) Curriculum Vitae detallado (según formato del Anexo 2)		
3) Fotocopia de Cédula de Identidad (autenticado por escribanía)		
4) Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en el artículos 14 y 16 de la Ley 1626 de la Función Pública; de no haber sido beneficiados por el Programa de Retiro Voluntario, de conformidad a la Ley N° 3964/2010 y el Decreto Reglamentario N° 3866/2010, numeral 04 del Anexo A, y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de los docentes y la investigación científica conforme al Art. 16 y 143 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” y su modificatoria Ley 3989/2010 (según formato del Anexo 3)		
5) Fotocopia de título universitario o certificado de estudios (autenticado por Escribanía).		
6) Fotocopias simples de títulos (en caso de ser profesional), certificados de cursos especiales, seminarios, congresos, etc.		
7) Fotocopias simples de contratos, factura y/o certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.		

MATRIZ DE EVALUACIÓN – Apoyo Familiar/ Promotor/a Comunitario/a

FACTORES DE EVALUACIÓN	GRADACIÓN DE PUNTAJES	PUNTUACIÓN MAXIMA
1. Formación Académica (*)		5
1.1. Estudiante Universitario según TDR	5	
2. Otros Estudios no formales		15
2.1. Idioma (Español y Guaraní) (**)	15	
3. Experiencias y Conocimientos		55
3.1. Experiencia General, Profesional o Laboral (*)	5	
3.2. Experiencia Específica en programas y proyectos similares (*)	30	
3.3. Conocimiento de la Temática. Prueba Oral o Escrita de Conocimientos. (**)	20	
4. Aplicación de Test Psicométrico (**)	5	5
5. Entrevista (**)	20	20
TOTAL		100

(*) Evaluación Documental.

(**) Evaluación práctica no documental.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA

Se otorgará 5 puntos al Estudiante Universitario de la Carrera de Trabajo Social o de otra área de las Ciencias Sociales que cuente con **certificación académica**.

2. EVALUACION DE OTROS ESTUDIOS NO FORMALES

2.1. Conocimiento del Idioma Español y Guaraní (máximo 15 puntos)

Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos al postulante que cuente con conocimientos del idioma guaraní, el cual será validado durante la entrevista.

3. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y CONOCIMIENTOS

3.1. Experiencia General, Profesional o Laboral (máximo 5 puntos)

Se otorgará 5 puntos por al menos 2 años de ejercicio profesional.

3.2. Experiencia Específica (máximo 30 puntos)

Se otorgará 10 puntos por 1 año experiencia y hasta un máximo de 30 puntos por 3 años o más, con experiencia de trabajo comunitario.

3.3. Conocimiento de la Temática. Prueba Escrita de Conocimientos (máximo 20 puntos)

Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos en las Pruebas escritas de conocimiento, cuyo contenido será elaborado y corregido por la Comisión de Selección.

4. APLICACION DE TEST PSICOMETRICO (máximo 5 puntos)

Se calificará la aplicación de test Psicométrico con 5 puntos. El mismo tendrá como objetivo valorar rasgos de personalidad, o de carácter de cada postulante que sean requeridos en los TDR.

5. ENTREVISTA DE EVALUACIÓN (máximo 20 puntos)

La Comisión de Selección entrevistará a los participantes precalificados (aquellos que en la evaluación curricular y prueba de conocimientos hayan alcanzado un mínimo de 60 puntos) en la misma se verificará la destreza y capacidad del concursante.

El equipo entrevistador asignará una puntuación individual de hasta 20 Puntos, o promediada por el mismo, buscando conocer si el candidato/a se adecua al perfil de los cargos requeridos.

6. **ORDEN DE MÉRITO PARA LA SELECCIÓN FINAL**

La Comisión de Selección adoptará como criterio de selección final la conformación de las personas seleccionadas con los primeros dos (2) mejores puntajes (orden de mérito) para los cargos vacantes, siendo el mínimo requerido igual a 60 puntos, pudiendo establecer una nómina de elegibles suplentes.